

la gestión de uso para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la calle Andalucía nº 7, al Ayuntamiento de Espiel.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Espiel (Córdoba) y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situada en la calle Andalucía nº 7 de Espiel. El inmueble tiene una extensión superficial de 450 m², con dos plantas construidas. Fue transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. nº 412 de 18 de febrero de 1983). Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenteobabejuna, al tomo 483, libro 85, folio 223, finca nº 6.120, inscripción 2ª de 23 de marzo de 1972. De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Espiel, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, por la que se cede

la gestión de uso para fines culturales y deportivos del campo de deportes, propiedad de la Junta de Andalucía, situado en el «partido de Dehesa», al Ayuntamiento de Pizarra.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Pizarra (Málaga), y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso para fines culturales y deportivos del campo de deportes propiedad de la Junta de Andalucía, situado en el «Partido de Dehesa». El solar tiene una extensión de 11.200 m², y está ocupado fundamentalmente por un campo de fútbol y vestuarios. Fue transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. nº 43 de 19 de febrero de 1983). Legalizado por Escritura Pública ante el Notario Don Manuel García del Olmo de Antequera, de fecha 24 de abril de 1960.

De acuerdo con el artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicha finca al Ilmo. Ayuntamiento de Pizarra, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejera de Cultura

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1986, sobre adjudicación del proyecto de reforma de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de Cádiz.

Esta Consejería de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contrato del Estado y 199 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva de fecha 6 de mayo de 1986, para adjudicar las obras de reforma del Edificio ubicado en C/. Buenos Aires, nº 4 de Cádiz, sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes de Cádiz.

Empresa Adjudicataria: Manuel Irigoyen Roldán.
Importe Adjudicación: 15.489.581 Ptas.

Sevilla, 2 de junio de 1986

CESAR ESTRADA MARTINEZ
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la realización del estudio y redacción del proyecto de las conducciones de abastecimiento integral de los núcleos de la Comarca del Bajo Almanzora (A6.304.628/0411). (P.D. 409/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar a concurso público el contrato de asistencia técnica siguiente:

Clave: A6.304.628/0411.

REALIZACION DEL ESTUDIO Y REDACCION DEL PROYECTO DE LAS CONDUCCIONES DE ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE LOS NUCLEOS DE LA COMARCA DEL BAJO ALMANZORA.

Presupuesto de contrata estimativo: 20.807.100 pesetas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 3, Categoría B.

Fianza provisional: 416.142 pts.

Exposición del expediente: El Pliego de Bases, Cuadro de características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Obras Públicas durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 17 de julio de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3. Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de julio de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de las obras de ampliación y mejoras de riegos en el Valle de Lecrín (Granada) (O6.218.122/2111). (P.D. 410/86).

La Consejería de Política Territorial ha resuelto anunciar subasta con admisión previa de la obra siguiente:

Clave: O6.218.122/2111.

Título: Ampliación y mejora de los riegos en el Valle de Lecrín. Granada.

Presupuesto de contrata: 615.451.182,- pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses.

Clasificación requerida:

Grupo A, Subgrupo 2 y 5, Categoría e.

Grupo B, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo E, Subgrupo 3, Categoría e.

Fianza provisional: 13.676.692,- pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, Cuadro de Características y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial en Granada y en la Dirección General de Obras Públicas durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 17 de julio de 1986, a las 13 horas, y la presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Política Territorial, sita en la plaza de la Contratación, 3. Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de julio de 1986, a las 11 horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Esta obra ha sido declarada de urgencia a todos los efectos del

artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 28 de mayo de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de mayo de 1986, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la R.A.S.S.S.A. (BOJA núm. 53, 5.6.86). (P.D. 413/86).

Advertido error en el texto publicado de la Resolución arriba indicada, inserta en el BOJA núm. 53, de 5 de junio de 1986, página 1916, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

SERVICIOS CENTRALES DE R.A.S.S.S.A.

Fianza provisional: Donde dice: «...ocho millones ochocientos nueve mil pesetas (8.809.800.- ptas.)», debe decir: «...ocho millones ochocientos nueve mil pesetas (8.809.000.- ptas.)...»

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 5 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre anuncio de levantamiento de actas previas de la obra: «refuerzo del firme con base granular y tratamientos superficiales», en la carretera SE-520 de la N-630 a Gerena, p.k. 3,5 al 7. (RF-SE-111).

Habiendo sido ordenado por la Superioridad con fecha 21 de mayo del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a la sociedad Soto de Luis, S.A., propietaria de derechos afectados, para que comparezca en el Ayuntamiento de su término municipal, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a la siguiente fecha y horario: 27 de junio a las 11 horas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito o/y notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hoyan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Política Territorial, domiciliada en calle O'don-

nell, 21-Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 5 de junio de 1986.- El Delegado.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 414/86).

De conformidad con lo establecido en los artículos 12, apartado dos y 13, apartado cuatro, de los Estatutos Sociales de la Entidad, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de hoy, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sede Social de la Entidad, sita en Plaza de Villamena número 1, de Granada, el próximo día 5 de julio, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda convocatoria, caso de reunirse el quorum necesario.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto único. Aprobación, si procede, de los Estatutos Sociales de la Entidad y del Reglamento del Procedimiento Regulador del sistema de designación de los Organos de Gobierno de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, adaptados a la Ley 31/1985 y normativa que lo desarrolla.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Granada, 9 de junio de 1986.- El Presidente del Consejo de Administración.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.